

---

RAÚL SILVA CASTRO

## Ramón Rengifo

(1795 - 1861)

### Capítulo primero

#### LOS HERMANOS RENGIFO

AUN cuando el propósito de este estudio no sea precisamente el de reconstituir la genealogía completa de la familia Rengifo, algo debemos decir acerca de sus orígenes. Según versiones tradicionalmente aceptadas, los Rengifos de Chile proceden de don Francisco Javier Rengifo y Becerril, que llegó al país en la primera mitad del siglo XVIII y que procedía de una familia honrada y culta. Este peninsular casó en Santiago con doña Petronila Ugarte y Salinas, hermana de un reputado funcionario colonial, don Juan Jerónimo, y en su hogar nacieron los siguientes hijos:

1. Fernando, fallecido a los diecinueve años de edad, el 23 de mayo de 1770. Fué alumno descollante de la Universidad de San Felipe.

2. Francisco Javier, titulado bachiller en leyes por la misma Universidad en 1789.

3. Carmen.

4. Dolores.

5. Mercedes.

El segundo de los nombrados, don Francisco Javier, contrajo matrimonio con doña Ana Josefa de Cárdenas e Izarra. Ejerció el empleo de asesor jurídico del Tribunal del Consulado, y a su muerte, ocurrida en 1806, quedó su familia en situación de indigencia. Los comerciantes de Santiago, que habían tenido ocasión de conocer a Rengifo en sus labores del Consulado, apoyaron la solicitud que había hecho la viuda en orden a obtener una pensión de montepío que le permiti-

era correr con la educación de sus hijos. Informando sobre ella, don Manuel de Salas decía:

“En la erección de este Tribunal, en su entable y en el desempeño de sus negocios se ocupó constantemente este empleado a satisfacción de todos los que desde entonces han ejercido la judicatura, como, a más de la notoriedad, lo comprueban los antecedentes informes. Por otra parte, la indigencia en que han quedado su viuda e hijos deben recomendarlos eficazmente a la compasión de la junta. Todo esto está a la vista, y cualquier remuneración o socorro será un estímulo para cuantos en igual destino o de otro modo se empeñen en ser útiles al gremio y merezcan su aceptación”.

Refiriéndose a esta parte de su vida, don Ramón, al escribir la biografía de su hermano, decía que su padre dejó muy “pocos bienes de fortuna”, los cuales, “engrosados con algunas erogaciones espontáneas de los que habían sido sus amigos, apenas bastaron a la señora viuda para construir una mediana casa, que fué el albergue y única propiedad de la familia”.

Por lo que se refiere a educación, son cortas las noticias de que se dispone. Don Manuel, que fué el primogénito de la familia, “no recibió otra educación que la primaria que se daba en aquellos tiempos”, recordaba su hermano, quien también añadía: “Antes de once años de edad salió de la escuela con una arrogante forma de letra española, que conservó hasta

su fallecimiento, en completa posesión de la aritmética comercial y con una entusiástica afición a la lectura, que desde entonces fué su único entretenimiento". Es verosímil que algunos de estos rasgos puedan aplicarse a él mismo, ya que los medios de fortuna de la familia no fueron más abundantes para don Ramón, cuando llegó la edad de educarle.

Don Manuel, nacido el 31 de diciembre de 1793, casó en el mes de enero de 1829 con doña Dolores Vial Formas, y muerta ésta, con una hermana, doña Rosario, y falleció en Talca el 16 de marzo de 1845 después de una existencia notable por los servicios públicos que prestó al país como Ministro de Hacienda. La extraordinaria nombradía que alcanzó este personaje, el largo espacio de tiempo que llena en la historia de Chile, la justa fama de rectitud y honorabilidad que le rodeaba, han perjudicado aparentemente a su hermano don Ramón. En nuestros días se les confunde. En alguna impresión que por allí se ha hecho del *Himno de Yungay*, se ve la letra de éste atribuída a don Manuel... Conviene deshacer el error y dar a cada uno lo suyo. Don Ramón, desde luego, ofreció en vida la prueba de su interés en que se hiciera justicia. Una de las más vibrantes páginas de su pluma es la que dedicó a narrar la vida de su hermano. El amor fraterno fué en él un culto: admiraba a don Manuel, de buena fe creía que Chile le debía mucho, y no vacilaba en proclamarlo así cada vez que lo estimó necesario.

Intervinieron también otras circunstancias para dejar en la sombra a este ardiente y batallador periodista. Su hermano don Manuel, como se ha visto, contrajo matrimonio con dos hermanas Vial Formas, hermanas del ministro de Bulnes don Manuel Camilo. Los Rengifos entraban en la familia Vial, que no sólo estaba estrechamente vinculada al poder en la administración de Bulnes, sino que contaba en la familia del Presidente con redoblados lazos de sangre y de parentesco. Cuando se produjo la caída de Vial, los Rengifos hubieron de seguir, en cierto grado, el ostracismo político que parecía consiguiente a semejante cambio. Don Manuel, a todo esto, había fallecido; quedaba en su puesto don Ramón, que, como se verá, hubo de hacer frente a no pocas dificultades surgidas del violento trastrueque.

Las historias literarias de Chile no consignan el nombre de don Ramón Rengifo. El haber sido autor del *Himno de Yungay*, que se canta con entusiasmo inmarcesible desde 1840 en cualquier manifestación patriótica o cívica y que es uno de los cantos oficiales de las fuerzas armadas, no parece haber sido considerado título para que se estudie su obra. En ella, por lo demás, aquellos versos no están aislados: hay muchos otros que, salidos de la misma pluma, ofrecen chispa y gracia innegables. Al redactar estas líneas nos proponemos, pues, salvar un tanto del olvido el nombre de Rengifo. No se le deben aquellos esplendorosos servicios públicos que aureolan el nombre de su hermano; pero fué periodista fogoso, editor meritorio, parlamentario distinguido y, en fin, político de actuación corta pero discreta. Los rasgos de su existencia no alcanzan relieve dramático, de modo que su biografía será breve.

Entre los muchos negocios que emprendió don Manuel Rengifo para darse una fortuna que la herencia no le había franqueado, figura el de café. La presencia de muchos oficiales argentinos y de otras nacionalidades que habían ayudado al afianzamiento de la independencia de Chile, dió hacia 1817 y años siguientes cierta población flotante a la ciudad de Santiago. Los hermanos Rengifos creyeron que había llegado el momento de abrir un establecimiento que ofreciera hospitalidad y diversión a esas personas, y en abril de 1818 quedó a disposición de ellas una "casa de café que seguramente fué el mejor establecimiento de esa clase que hasta entonces se había conocido en el país". Los propietarios le dieron el nombre de Café de la Unión, y tenía como objeto servir "de centro o punto de contacto a los hombres de todos los partidos". Pero hubo obstáculos, que don Ramón atribuía a "la política del gobierno" que "en aquella época era un obstáculo a tan patriótica mira". En suma, el Café de la Unión fué cerrado pronto. Andando el tiempo, se volvió, sin embargo, a la abandonada iniciativa. Don José Zapiola, que en su amena crónica de la ciudad de su infancia no ha dejado de registrar recuerdos de esta índole, dice lo siguiente:

"En 1822 los señores Rengifo y Melgarejo abrieron un gran café en la calle de la Catedral, a dos cuadras de la plaza de

armas, en la casa que ahora pertenece a don Fernando Errázuriz. Las numerosas y grandes ventanas que caen a la calle de Morandé, que aún se conservan, fueron colocadas entonces. Se estableció allí mismo una especie de escuela de baile dirigida por don Manuel Robles, autor de la antigua canción nacional. Como

compensación del trabajo del señor Robles, cada concurrente a ese salón contribuía con un real, con el cual se pagaba también una buena orquesta. Este café hizo gran ruido; pero dos años después fué cerrado con pérdidas considerables para sus empresarios". (*Recuerdos de treinta años*, ed. 1902, p. 42).

## Capítulo segundo

### DON RAMON RENGIFO ADQUIERE UNA IMPRENTA

Fuesen o no fructíferos los negocios emprendidos por don Manuel y don Ramón Rengifo, es el hecho que los dos hermanos siguieron unidos por algún tiempo más. Hacia 1826 eran ya dueños de una imprenta, adquirida en la suma de \$ 6.500 a don Ignacio Vicuña. Por la publicación que don Ramón creyó necesario hacer entonces para dejar en claro cómo funcionaba aquella imprenta y cuál era el comportamiento político de sus administradores, quedó, además, establecido "que nadie más tiene en ella interés". Conforme los usos de la época, se imprimían allí las piezas que entregara cualquier persona solvente, y los dueños del taller no creían con ello comprometida su actitud política general. "Mi establecimiento —decía Rengifo en esa hoja— está a disposición del público para imprimir toda clase de escritos, . . . ni he rehusado ni pienso negarme en lo sucesivo a la admisión de las producciones literarias con que los escritores de cualquier partido se dignen favorecerme". Estas explicaciones le parecían necesarias, porque, como dice en nota, "en los primeros días del establecimiento de la imprenta", don Nicolás Pradel le llevó un original que el impresor no pudo tomar a su cargo. "Según manifestó, tenía particular encargo de imprimirlo en un término muy limitado; pedí que ampliase el plazo para hacerme cargo de la obra, porque a vista de la desorganización de la oficina y con falta de manos auxiliares, no podía comprometerme bajo las condiciones de su propuesta. Su negativa me hizo renunciar con sentimiento a la utilidad que hubiera reportado . . ." (Ver *Apéndice*).

En 1829, según las noticias de Barros Arana, había cuatro talleres impresores en Santiago, a los cuales se dió bastante trabajo con la impresión de piezas personales, proclamas, etc. "El gobierno y sus parciales habían usado de este instrumento de publicidad más profusamente, dirigiéndose al ejército, a la guardia nacional y al pueblo, ya en nombre del Intendente de la provincia, ya del Presidente de la República, ya por hojas anónimas". En la de Rengifo se habían estampado las piezas que la división política de la época suele englobar bajo el nombre de los estanqueros. El 9 de noviembre se decretaba la suspensión de la libertad de imprenta entonces existente, y se decía que no se aceptaría la publicación de escrito alguno que no fuese previamente sometido a la revisión del Ministerio del Interior. La pena fijada para quienes contravinieran semejante disposición estaba dirigida de modo particular a los impresores, ya que se decía que la infracción significaría perder la imprenta. El decreto era inconstitucional: "Uno de los impresores, don Ramón Rengifo, hermano de uno de los más culminantes directores del movimiento revolucionario —escribe Barros Arana—, declaró de palabra y por la prensa que siendo ese decreto violatorio de la Constitución del Estado, no lo cumpliría, y que en caso de intentarse algo contra la propiedad de su imprenta, él haría responsable individualmente al Intendente de la provincia ante los tribunales y ante la nación. En efecto, sin hacer caso de aquel decreto, la imprenta de Rengifo, así como otra que se denominaba de la

Federación, siguieron haciendo publicaciones de ese orden, y la primera de ellas llevó su audacia hasta dar a luz el 19 y el 29 de noviembre dos números de *El Sufragante*, dirigidos a defender con la más resuelta franqueza la causa de la revolución". No está de más recordar a este propósito que el director de ese periódico era don Manuel José Gandarillas, estrechamente ligado al movimiento por su íntima amistad con Portales.

El gobierno aceptó el desafío, y el Intendente don Rafael Bilbao ordenó la clausura de la imprenta por la fuerza pública. Consta que en esos días el taller de Rengifo daba trabajo a dieciséis operarios, y que no fué reabierto hasta que afianzada la paz después de la batalla de Lircay, el propietario, haciendo valer sus servicios a la revolución, obtuvo que el gobierno le devolviera lo que indebidamente retenía.

En la imprenta de Rengifo (llamada de la Opinión desde 1830) se habían estampado las principales proclamas de los estancieros en 1829, y, conforme al uso de la época, muchos de los alegatos e informes en derecho que autorizaban los abogados de mayor clientela, entre quienes figura, por cierto en primera línea, don Juan Egaña. También se produjeron allí, en hojas de gran formato y de presentación muy elegante, los discursos que pronunciaba el Presidente de la República al inaugurar las sesiones del Congreso Nacional (años 1832, 1833, 1834, 1839, 1842, 1843, y 1844). En este mismo grupo de publicaciones administrativas cabe citar las memorias ministeriales: en 1834, de Relaciones, Interior y Hacienda; en 1835, las tres citadas y, además, la de Guerra y Marina; en 1839, las de Hacienda y de Guerra; en 1841, las de Relaciones, Interior y Guerra; en 1842, las de Interior, Hacienda y Guerra; en 1843, las de Relaciones, Interior, Hacienda y Guerra; en 1844, las mismas excepto Guerra; en 1846, la de Interior, y en 1847, la de Hacienda. Con motivo del motín de Quillota, en que perdió la vida el ministro Portales, el gobierno confió a la imprenta de Rengifo la publicación de varias hojas sueltas, en forma de suplementos periodísticos, para dar cuenta de los sucesos.

Imprimió también el activo Rengifo numerosos programas de clases y de exámenes y prospectos de colegios, autorizados por los nombres de sus fundadores y

directores, como Zapata, Zegers, Bello y Mora. De éste, además, produjo el *Catecismo de Geografía* (1829) tras haber dado a luz la *Constitución Política* de 1828 y *El marido ambicioso*, que se representó en el teatro en la función solemne efectuada con motivo de la jura de ese texto. Después, para promulgar la Constitución de 1833 fué la Imprenta de la Opinión la preferida, que no produjo sólo las varias ediciones que se hicieron ese año, sino también las de 1845 y 1847.

La familia Bello proporcionó buen número de originales a las prensas de Rengifo. En 1832 cupo a éstas el insigne honor de publicar la primera edición de los *Principios de Derecho de Gentes*, de don Andrés, y en 1835 los *Principios de Ortológica y Métrica*. En 1838 se imprimieron los pliegos de la *Gramática Latina*, primera edición, obra de don Francisco Bello, y en 1848, finalmente, la *Cosmografía*, de don Andrés. Todo esto fuera de piezas forenses que autorizó el mismo don Francisco en el ejercicio de la profesión de abogado.

Más importancia adquieren, sin embargo, para juzgar de la obra de impresor que llevó a cabo Rengifo en su taller, las producciones del género periodístico, en algunas de las cuales el empresario de la imprenta era, al mismo tiempo, redactor o inspirador. Conforme los datos de Briseño, y por inspección personal de las piezas correspondiente, hemos compuesto la siguiente nómina de periódicos que se estamparon en las prensas de Rengifo. La nómina no es completa, y se reduce a las hojas más significativas por su duración y su volumen (*Revista Católica*, por ejemplo) o por su importancia política (*El Araucano*).

*El Cometa*. 1827.

*Rol de Policía*. 1827.

*La Aurora*. 1827.

*El Clamor del Pueblo Chileno*. 1827.

*El Hambriento*. 1827.

*Registro Municipal*. 1828.

*El Almirez*. 1828.

*El Constituyente*. 1828.

*El Mercurio Chileno*. 1828.

*La Gaceta de Chile*. 1828.

*El Cura Monardes*. 1829.

*El Céfiro de Chile*. 1829.

*La Voz de la Justicia*. 1829.

*El Sufragante*. 1829.

*El Periodiquito*. 1830.

*La Estafeta de Santiago*. 1830.

- El Popular*. 1830.  
*La Opinión*, 1830. Desde esta publicación la imprenta pasó a llamarse "de la Opinión".  
*El Juicio*. 1830.  
*El Araucano*. 1830. Hasta 1838.  
*El Constitucional*. 1833.  
*El Voto Público*. 1835.  
*El Intérprete*. 1836.  
*El Eventual*. 1836.  
*Boletín Oficial*. 1837.  
*El Perrero*. 1837.  
*El Nacional*. 1841.  
*Semanario de Santiago*. 1842.  
*Revista Católica*. 1843.

En enero de 1849 don Ramón demandó a los editores de *El Comercio*, de Valparaíso, la sociedad Ezquerria y Cía., por haber usurpado los derechos que tenía constituídos sobre la obra titulada *Manual Aritmético para el pago parcial de toda clase de mesadas* (primera edición en 1837, segunda en 1846), al publicar un *Método breve para conocer con exactitud la suma diaria que corresponde a cada jornalero sobre paga mensual*, que los señores Ezquerria dieron a la circulación en octubre de 1848. En el curso de la causa, que hemos consultado en sus originales del Archivo Nacional, don Vicente Arlegui, como director de la Biblioteca Nacional, certificaba que Rengifo había cumplido con la ley de 24 de julio de 1834, depositando en ese establecimiento tres ejemplares de la primera edición de la obra. Abogado de Rengifo fué don Máximo Mujica, y representó los intereses de Ezquerria don Gabriel Ocampo. Pedía Rengifo mil pesos de indemnización por los daños y perjuicios que le había ocasionado la circulación de la obra lanzada por Ezquerria, y la destrucción de los ejemplares que existieran de ella, para evitar que siguieran irrogándose.

En el curso de la querrela, Ezquerria hizo saber que el *Método* dado a la publicidad por su imprenta era obra del escritor argentino don Juan María Gutiérrez, y pidió, en consecuencia, que se le hiciera declarar en ese sentido. Por motivos que se ignoran, pero que es fácil presumir a la vista del resultado que tuvo el pleito, no se divisa en el expediente ni declaración ni instrumento alguno que nos dé a conocer la impresión que sobre este negocio conservaba el señor Gutiérrez. Pero la obra de Rengifo

tampoco era de él, o por lo menos no fué él su único autor. Por carta de fecha 12 de enero de 1849, al anunciar la querrela que tenía decidido iniciar, quedó, además, en claro que la obra había sido emprendida, separada y simultáneamente por Rengifo y por don José Pedro Guzmán, y que cuando éste se presentó a la imprenta a tratar de su publicación, Rengifo le convenció de que sería más conveniente para ambos no entrar en competencia, unir los dos trabajos en uno y publicarlos en esta nueva forma. En retribución, Rengifo habría pagado una suma de pesos y entregado a Guzmán cierto número de ejemplares de la obra. Esto parece, además, una explicación de que dicho *Manual Aritmético* haya sido publicado sin firma de autor, como puede verse en las dos ediciones mencionadas.

Ocampo alegaba, de contrario, entre otras razones, que la ley de 1834 protegía las obras y no las materias, y que bastaba el nuevo contenido que se leía en el *Método* para que se le tuviera como distinto del *Manual*.

Por sentencia de 12 de junio se dispuso la formación de un tribunal de compromisarios que diera corte al asunto. Rengifo designó para el cargo que le correspondía llenar a don Alejandro Reyes, mientras Ezquerria, por su parte, daba el nombre de don Marcial González. Como no hubo acuerdo en el comparendo de 30 de agosto, quedó designado como tercero don Cirilo Vigil. El acuerdo de los dos compromisarios debe haberse producido más adelante, sin embargo, ya que en el laudo con que se puso término definitivo al litigio, de fecha 12 de octubre, falta la firma de Vigil, que parece no haber actuado.

La resolución fué enteramente favorable a Rengifo. Se condenó a Ezquerria a entregar a su contendor todos los ejemplares de la obra que estaban en su poder y se dispuso lo necesario para asegurar los que, habiendo salido de la imprenta, se encontraban en poder de intermediarios encargados de venderlos. En caso de resistencia de Ezquerria, se dispuso que los ejemplares sobrantes debían inutilizarse, quemándolos, por ejemplo, a presencia de Rengifo o de su apoderado. Y, finalmente, se condenó a Ezquerria a pagar las costas del compromiso, "y, además, cuatro onzas de oro sellado, en que regulan su honorario los

jueces que suscriben". La sentencia expedida sobre este asunto fué publicada en el diario *La Tribuna*, 15 de junio de 1849, del que fué redactor Rengifo, con mención de que era "el primer juicio promovido en Chile sobre esta materia".

Durante su viaje por Europa, Domingo Faustino Sarmiento había conocido en París al joven tipógrafo francés Julio Belin, que según parece tenía intención de establecerse en aquel país americano que le diera más garantías de prosperidad. Sarmiento le propuso venirse a Chile, y Belin aceptó. En 1848 comienzan ya a publicarse impresos que llevan como pie de imprenta el nombre de este nuevo tipógrafo, que trajo a Chile maquinarias y tipos adecuados para hacer buenas impresiones. Cuando Sarmiento volvió a Santiago, alentó a Belin y, según creemos, entró en sociedad con él.

La nueva firma adquirió, para ensanchar sus negocios, la Imprenta de la Opinión, que era de propiedad de Rengifo, y durante algún tiempo las impresiones del nuevo taller consignaban recuerdos de la fusión para indicar al público que bajo diferente mando se proseguían las mismas costumbres que caracterizaron la imprenta de Rengifo. Belin era tipógrafo eximio, y trajo consigo un surtido de tipos, con el cual renovó considerablemente la presentación de sus impresos. Más adelante contrajo matrimonio en Chile con Ana Faustina, la única hija de su protector y socio Sarmiento. Falleció en Santiago en 1865 y su viuda se fué a la República Argentina a reunirse con su padre. De este matrimonio procede, por lo demás, Julio Belin Sarmiento, que escribió importantes libros sobre la vida de su abuelo.

### Capítulo tercero

#### EN EL PERIODISMO (1827-49)

La carrera periodística de Rengifo es muy extensa, pues se inicia en 1827 con la publicación de *El Hambriento* y se prolonga hasta 1849, año en que colabora tanto en el *Boletín de Elecciones* como en *La Tribuna*. Todos los periódicos que redacta son, generalmente, de corta vida; en muchos, la cuerda que prevalece es la satírica, y a menudo se leen versos zumbones y cáusticos, en los cuales es tarea sobre manera fácil descubrir el estilo y los usos literarios de un mismo autor: Rengifo. Fué periodista de combate, que no temía herir y a quien se pagaba con la misma moneda, aunque tal vez con intereses doblados. Si bien la colaboración de Rengifo en algunos de estos periódicos es sólo conjetural, la nómina que se ofrece tiene alguna importancia, puesto que procede de la *Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena*, de don Ramón Briseño. Este autor, al dar las gracias a las personas que le habían prestado ayuda en la composición del primer volumen de su estudio, dijo que las debía "señaladamente al ya finado señor don Ramón Rengifo, por haberme abierto con harta bondad sus bibliotecas y archivos y su-

ministrándome la mayor parte de las noticias que necesitaba sobre los antiguos periódicos del país" (o. cit., t. I, p. XIV). De lo cual cabe, de paso, suponer que Rengifo conservaba colecciones de los impresos que había producido su taller impresor, y especialmente de los periódicos que hemos mencionado en otra parte de este trabajo.

Conforme esa fuente y con agregados que son fruto de investigaciones especiales, a que se aludirá cuando convenga, Rengifo redactó los siguientes periódicos:

1. *El Hambriento*. 1827-8. Briseño, t. I, p. 157.
2. *El Almirez*. 1828. Briseño, t. I, p. 18. Se indica allí, además, como redactores a don Diego Portales y a don Victorino Garrido.
3. *Gaceta de Chile*. 1828.
4. *El Periodiquito*. 1830. Briseño, t. I, p. 255.
5. *La Opinión*. 1830. Briseño, t. I, p. 245.
6. *El Constitucional*. 1833. Briseño, t. I, p. 76, da como redactores a los hermanos don Manuel y don Ramón Rengifo.
7. *Boletín Oficial*. 1837. Briseño, t. I, p. 38.

8. *El Artesano*. 1841. Briseño, t. I, p. 29.
9. *El Progreso*. 1845.
10. *El Artesano del Orden*. 1845. Briseño, t. I, p. 29.
11. *Boletín de Elecciones*. 1849. Briseño, t. I, p. 39.
12. *La Tribuna*. 1849.

### *El Hambriento*, 1827-8

¿Participó Rengifo en *El Hambriento*? Es lo que trataremos de esclarecer en seguida. Tenemos a la vista una colección de ese periódico, que muchas veces repasamos en busca de noticias que pudieran convenir para conocer mejor esa época histórica, y no nos ruboriza confesar que nada hemos hallado en él que justifique el bullicio que produjo, ni menos la reproducción que de sus páginas se hizo, años después, en Concepción. Es verdad que las alusiones de actualidad han perdido vigencia; pero también debe serlo que la gracia, cuando existe y es de buena ley, sobrevive, en parte siquiera, a la destrucción del tiempo. No parece haber en *El Hambriento* nada que interese en nuestros días, a no ser el enigma —para nosotros insoluble— de quiénes fueron sus redactores. Nótese bien que hemos dicho redactores: en lo que se refiere a inspiración, está claro que lo dictó en casi todas sus alusiones, Portales, ya que son hombres malquistos de éste quienes deben soportar el peso de aquella sátira mordaz y no poco desvergonzada.

“No es posible —decía Barros Arana— dar con toda seguridad una lista completa de los escritores de *El Hambriento*. Los contemporáneos creían que el inspirador de esta publicación era don Diego Portales, que pasaba, además, por autor de algunos artículos, y que los principales escritores eran Gandarillas, Benavente, don Manuel y don Ramón Rengifo y don Victorino Garrido...” (*Hist. Gral.*, t. XV, p. 210, nota). Así y todo, Benavente negó su participación en términos muy categóricos: “Hace más de cuatro meses a que no escribo artículo alguno para el público, ni tengo residencia fija en este pueblo. Por tanto, miente el que diga que soy uno de los editores de... *El Hambriento*”. Gandarillas, otro de los que mencionaba Barros Arana, decía: “Declaro: 1º que no tengo parte en el

periódico intitulado *El Hambriento*, y 2º que me lisonjea mucho el que se me considere con capacidad para escribirlo, pero a fe de hombre honrado no puedo robar las glorias ajenas”. Díjose también por esos días que intervenía en la redacción don Manuel de Salas —acaso por la fama de escritor satírico que atesoró, años antes, con su cáustica *Linterna Mágica*—; esta atribución no la recoge Barros Arana. Salas, en una exposición bastante extensa, declaró que no tenía nada que ver con *El Hambriento*, y agregó “que cuantos me tratan saben el desagrado con que he visto este periódico, que renueva heridas que empezaba a cicatrizar el olvido”.

Vicuña Mackenna creía saber más sobre el periódico, puesto que señaló algunos pormenores curiosos:

“Portales fué el alma de aquel periódico, cuyos tipos eran otros tantos dardos para zaherir la honra de sus enemigos. Fué el autor de la parte más chistosa y más hiriente de los diez números que se publicaron entre el 2 de diciembre de 1827 y el 8 de marzo de 1828. El escribió las adivinanzas, en que caracteriza a Pinto, Muñoz Bezanilla y el clérigo Farina; las noticias marítimas, en que ponía en ridículo a todos los pipiolo, haciéndolos figurar como buques y dando a las mercaderías de que venían cargados los nombres de los defectos que se les atribuían; y, por último, los juegos de prendas, en que se descubre su verdadero ingenio de escritor travieso, y las no menos jocosas, aunque amargas, presentaciones judiciales sustanciadas por el escribano Perales y en las que figuraba Angelito Ortiz, célebre salteador, como procurador del pipiolo Muñoz Bezanilla”.

Como circunstancia material, cabe señalar que *El Hambriento* fué impreso en el taller de Rengifo, lo que no dejaría de tener importancia para justificar la severidad con que a poco andar le iba a tratar el autoritario don Rafael Bilbao en los días más turbulentos de la revolución de 1829. En lo que toca a colaboración, le creemos autor de algunos de los versos satíricos, especialmente de los que tienen forma de letrilla, a la cual Rengifo fué bastante inclinado. Y lo es, sin duda, de los versos que aparecen en el N° 5, correspondiente al 22 de enero de 1828, que comienzan diciendo:







































































